

CONFLICTOS POR COMUNALES EN EL SUR DE MÉXICO

Anselmo Arellanes Meixueiro

Instituto Tecnológico de Oaxaca

Para iniciar

Los conflictos por límites entre pueblos (CPLP), constituyen un problema vigente relacionado con la propiedad, posesión uso y usufructo de la tierra entre dos o más comunidades, entra propietarios privados y comunidades. En esta ponencia, con la intención de hacer historia del presente recurriendo al pasado, se analizan CPLP específicos de dos o más comunidades enfrentadas por una extensión de tierra que puede ser de menos de cien, a miles de hectáreas (has), en lugares con bosques, selvas, matorrales o simplemente cerros pelones o monte pedregoso. En términos legales compete en primera instancia al gobierno federal resolver tal situación.

En tales conflictos existen particularidades; los pleitos se despliegan entre comunidad y ejido, comunidad y particulares, comunidad y el propio Estado principalmente cuando realiza obras de infraestructura en tierras comunales¹ o ejidales. Las tierras en litigio son en la mayoría de los casos, propiedad comunal de pueblos indígenas. Las razones, causas de tal problema vigente, que no es exclusivo de México, poco se han estudiado. Los enfrentamientos en buen número acontecen por los recursos naturales como bosques, selvas y corrientes de agua²; con el aumento de la población, la conurbación, crecimiento de ciudades, la especulación, invasiones y ventas fraudulentas, se han complicado. Existen casos donde las playas de

¹ Se consideran tierras comunales las de propiedad colectiva inembargable e inafectable, pues no deben venderse ni enajenarse. Su origen se remonta a la época precolombina, algunas comunidades cuentan con sus títulos primordiales. El ejido también es una posesión colectiva de la tierra, dividido en parcelas ejidales que no pueden venderse; surge a partir de la implementación de la Reforma Agraria iniciada en 1915, con el reparto de grandes propiedades.

² El caso reciente en Oaxaca es el de Hierve el Agua, lugar turístico por su hermoso paisaje petrificado donde existe un manantial de aguas sulfurosas, dos pueblos se disputan el uso y usufructo. Roguía y San Lorenzo Albarradas, ambos se enfrentaron con un saldo de 18 heridos, *Noticias*, Oaxaca, 12 de abril de 2004.

propiedad comunal al no ser posible realizar su venta por las limitaciones legales, se consuman dudosas transacciones.

El acercamiento al estudio de los CPLP, permite vislumbrar antiguos resabios y venganzas entre comunidades que se transmiten de generación a generación, algunos vienen desde la época colonial. El papel del Estado para encontrar la solución, por lo general, no ha sido el adecuado, su burocracia ha intervenido con lentitud, en momentos coyunturales, políticos, con la circunstancia agravante de no conocer las causas esenciales, lo cual no le permite aplicar con certeza el procedimiento correspondiente.

Elementos y Características de los CPLP.

Resulta aventurado conceptuar o tipificar los conflictos por límites al tomar en consideración unos cuantos aspectos. Con la información consultada y las evidencias empíricas se otea un panorama complejo, lo cual obliga a tratar con cuidado hechos diversos, fundamentalmente los que dan cuenta de su origen. En algunos casos habría que considerar que las comunidades indígenas en Mesoamérica³ antes de la conquista, estuvieron organizadas en linajes que sobrevivieron al principio de la Colonia y al sobrevenir la desestructuración social se verificaron transformaciones en la política y en su concepción en torno al uso y posesión de la tierra, creando enfrentamientos entre comunidades.⁴ El orden con el que se regían los pueblos indígenas mesoamericanos hacia principios del Siglo XVI, contrasta con la penetración e imposición de nuevos patrones e ideas de occidente, al concebir la tierra como propiedad privada, contrastando con la concepción indígena del uso y usufructo de la tierra. La corona española al detentar los territorios conquistados como de su propiedad, toleró abusos de parte de sus gobernantes y caciques al posesionarse de grandes extensiones y mantuvo vacíos legales.

Los CPLP tienen un trasfondo histórico que por lo regular está presente en la memoria colectiva de las comunidades, sin embargo, cada uno tiene sus particularidades. En general,

³ "" El concepto Mesoamérica nació como un término cultural no como geográfico, esta cultura era receptora de influencias precedentes de norte a sur y de sur a norte. Kirchhoff pensó que la estructura socioeconómica se apoyaba en su sistema de tenencia de la tierra, con base en ese supuesto, determinó los grupos sociales básicos, su interrelación y los diversos tipos de tenencia y usufructo de la tierra..." *Paul Kirchhoff, Escritos Selectos*, México, Eds. Carlos García Mora, Linda Manzanilla, UNAM, 2002, p36.

⁴ Angeles Romero Frizzi, "Tierra y conflicto en la Sierra Norte: las raíces del conflicto contemporáneo", Coloquio., *Conflicto Agrario y perspectivas del campo Oaxaqueño*, comp. Sergio Sarmiento, Oaxaca, CIESAS/UABJO. 2000, p 43

afectan las actividades campesinas del sector primario. Se mantienen en una dinámica donde se mezcla la violencia, el faccionalismo y las intervenciones oficiales equivocadas. Es frecuente confundir la administración de justicia con intereses políticos, por lo cual se entrampan alargando su solución.

Datos breves de CPLP en Latinoamérica

En comunidades indígenas latinoamericanas, donde se encuentra el 90% de la diversidad biológica del planeta,⁵ existen problemas similares en lo referente a lo agrícola y agrario. Respecto a los CPLP, como una muestra se mencionan los de Perú, Bolivia y Guatemala.

En Huancavelica, un departamento de Perú centrado en la actividad minera, los conflictos entre comunidades y empresas mineras se potencializaron por la aplicación de la Ley de Tierras de 1995, tal mandato posibilitó su liberación para ubicarlas en el mercado de inmuebles, por lo cual favoreció las inversiones privadas posibilitando a las empresas adquirir grandes extensiones para aprovechamientos exhaustivos de los recursos del subsuelo. La intervención de grandes capitalistas sobre tierras comunales, no solamente vulneró los derechos de los comuneros sobre el ancestral uso y usufructo de su territorio transformando usos y costumbres, sino, además, el proceso productivo de la industria minera contaminó corrientes de agua.⁶

El antropólogo Roque Roldán Ortega del Centro de Cooperación al Indígena de Colombia (CECOIN), en el encuentro Políticas de tierra en América Latina y el Caribe, consideró que la defensa y apego a la posesión y propiedades colectivas de la tierra manifestadas por los indígenas, se apoya en las ventajas que representa el modelo colectivo territorial frente al individual. Cuando se libera la propiedad comunal las poblaciones manejan el uso compartido de parcelas limítrofes. Los problemas surgen por la ausencia de consenso entre colindantes y por el desconocimiento de los acuerdos previos, entonces lo más frecuente son los conflictos intracomunales, seguidos por los intercomunales y finalmente los extracomunales. Los

⁵ “...Estos pueblos, a diferencia de los gobiernos, no forman parte del convenio sobre diversidad biológica (CDB) suscrito en 1992 en Río de Janeiro, pese a que resultan sus guardianes históricos, que han desarrollado secularmente conocimientos y sistemas sobre manejo y protección, y han condicionado su identidad y cosmovisión a ella.” ANIPA, México, *Boletín*, vol. I. # 5, mayo de 2000. p 4.

⁶ Wendy Abusabak Sánchez, "Comunidades y desarrollo", Perú, *Allpa*, 2000. pp1,2..". *ibid.* p 8.

conflictos por tierras son numerosos en áreas concretas cuyos linderos no están delimitados legalmente.⁷

En el comentario al libro de Hermes Tovar Pinzón⁸ se subraya que los linderos son parte constitutiva de las relaciones interpersonales y de las relaciones entre grupos sociales. Las fronteras son simultáneamente demarcación y los usufructuarios tienen la posibilidad de vínculos y alianzas, de manera que allí se entretejen uniones, pero también estallan conflictos. En el texto se describen las innumerables disputas y rencillas al "fundarse nuevas tierras" al ocupar las de comunidades indígenas. los pleitos entre hacendados y campesinos y aldeas se constituyen en conflictos por límites entre pueblos. Se menciona también el papel no favorable a las comunidades de parte del Estado al adjudicar y deslindar grandes extensiones en favor de propietarios privados.

En el caso de Guatemala, se tuvo el enfrentamiento de la comunidades de Chemal y Chancol iniciado desde 1834, situación que se acentuó como consecuencia del movimiento armado interno en la segunda mitad del Siglo XX, al convertirse el departamento de Huehuetenango en una área de mayor violencia. El análisis documentado por trabajo de campo, estableció que la parte medular del conflicto fue la disputa de los derechos de propiedad a favor de la comunidad ganadera de Chancol, es decir, tierras legalizadas contra el derecho de posesión ancestral ejercido por Chemal, que en términos jurídicos sería: "el que es primero en tiempo es primero en derecho". Las posiciones eran inflexibles en el año 2000. Los de Chancol se creyeron los legítimos propietarios, exigen el desalojo de las 19 caballerías de tierra de su propiedad por la fuerza pública, mientras que Chemal expresó que esa tierra, "es su Madre" "cuyo valor ya pagaron con sangre". La solución final fue cuando Chancol accedió vender la tierra en litigio y Chemal accedió a comprarla negociándose el precio por medio de un avalúo⁹

En la república mexicana

Los problemas en el campo mexicano son diversos: rezagos agrarios que tienen décadas, demandas insatisfechas de tierra, abusos del poder central y regional. Destacan los

⁷ *La Jornada*, México, 15 de octubre de 2002, p 14. <http://www.laneta.apc.org/anipa>

⁸ *Que nos tengan en cuenta. Colonos empresarios y aldeas*, Colombia 1800-1900, Santa Fe de Bogotá, Colcultura, 1995. (Comentario en Boletín Cultural y Bibliográfico, # 4, 1996, Colombia)

⁹ Chemal-Chancol, Un ejemplo para la nación. <http://www.ono.org.gt/pnud/chemalchancol>. "La división y el enfrentamiento en la comunidad (por tierras) los documentos históricos demuestran que esta situación siempre ha existido" <http://www.tau.ac.il/eial/X2/mejias>

conflictos por límites entre comunidades, ejidos, propiedad privada y Estados de la federación, los que actualmente se agravan por desafortunadas acciones gubernamentales, en ocasiones mezclándose los lentos tiempos burocráticos con la corrupción, generándose violencia no exenta de pobreza ancestral y hoy con un ingrediente peligroso, el narcotráfico¹⁰ que utiliza tierras para la siembra de enervantes, principalmente en zonas incomunicadas, por lo regular sobre tierras comunales. El relator especial de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos y Libertades de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, advirtió en 2002 que los 30 mil conflictos agrarios existentes en la república mexicana constituyen un polvorín a punto de estallar, por lo tanto recomendó a las autoridades adoptar medidas para evitar nuevas matanzas. "...No se trata solo de arreglar papeles sino de resolver problemas básicos como la falta de tierras, los conflictos entre pueblos y las deficiencias en la aplicación de la ley agraria...". Stavenhagen denunció la existencia de conflictos agrarios de alto riesgo, sobretudo en zonas indígenas de 15 Estados de los cuales 25 casos son los mas graves y con altas probabilidades de que la violencia surja.¹¹

En un balance nacional de la Asamblea Indígena Nacional Plural por la Autonomía (ANIPA), se aseguró que estaban vigentes 22 mil 296 problemas agrarios involucrando 51 pueblos indios, aunque las dificultades con mas visos de violencia son 695 en todo el país. Con frecuencia se complican cuando las tierras se ubican en territorios que incluyen dos o más Estados. Tales serian los casos de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Chihuahua, Jalisco. Michoacán, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas.

Algunos conflictos por tierras de alto riesgo serían el de Montes Azules en Chiapas, donde una resolución presidencial otorgó 614 mil 312 has. a unos 1,500 lacandones, sin considerar que en el área también habitan tzeltales y choles cuya población se ha incrementado. En 1978 otro decreto creó la reserva de la biósfera de Montes Azules que abarca el 80% de la tierra entregada a los lacandones. En la reserva se ubican 32 pueblos, 26 de manera irregular y seis con documentos. De ellos 15 negocian con el gobierno su reubicación, siete los situaron en

¹⁰ "... nuestra comunidad ha venido sufriendo la invasión de los recursos naturales por ganaderos, terratenientes, narcotraficantes y talamontes,"Por la solución al conflicto agrario y de recursos naturales de las comunidades Chimalapas". Documento elaborado por el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Chimalapas, entregado a Vicente Fox y a la Comandancia general del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Oaxaca, marzo de 2001, p 6.

¹¹ *La Jornada*, México, domingo 16 de marzo de 2003, Suplemento Masiosare. p 2

otro lugar, pero ante el incumplimiento oficial de darles seguridad y apoyo, abandonaron las tierras asignadas, seis más buscan su regularización, y ocho pueblos que no aceptan negociar constituyen en su mayor parte bases del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)¹².

Conflicto que se ventiló en la prensa nacional fue el de las comunidades indígenas tepehuanes de Santa María de Ocotán y Xoconostle, ambas de Durango, con campesinos mestizos de Bernalejo, Zacatecas. A Santa María de Ocotán, poseedora de sus títulos primordiales del Siglo XVII, se le concedió una restitución agraria por 421,139 has. El 22 de septiembre de 1936, el menosprecio burocrático y los intereses personales impidieron la ejecución la cual se consumó hasta el 20 de septiembre de 1975, pero la entrega física fue únicamente de 300,140 has. En 1964 se decretó una resolución a favor de invasores con tierras de Santa María, fundando de manera irregular el ejido Bernalejo. Se trató de legalizar una invasión que los mestizos de Bernalejo habían realizado 20 años atrás. Los tepehuanes declararon: "...en los momentos en que nos fueron arrebatadas estas tierras, se hizo de manera violenta, asesinando a los defensores indígenas y quemando viviendas...los que quedaron vivos se vieron obligados a retirarse de las tierras y a refugiarse en las barrancas.." A pesar de la irregular creación del ejido Bernalejo, éste no fue invalidado.¹³

El Tribunal Agrario anuló su expropiación el 19 de febrero de 2003 y los indígenas que vienen ocupando las tierras de Bernalejo, con barruntos de violencia y punto de estallar un enfrentamiento, desalojaron a los ejidatarios a quienes las autoridades ofrecieron 35 millones de pesos (alrededor de 3.3 millones de dólares) de indemnización para que cedieran sus tierras, pero rechazaron la oferta. Los gobiernos de Durango y Zacatecas han utilizado políticamente el conflicto y los tepehuanes se mostraron desafiantes ante las fuerzas policíacas. Por su parte los de Bernalejo al ver que están por perder su ejido y con tal de que los de Santa María no recuperen sus heredades, piden que con las hectáreas expropiadas se forme una área natural protegida¹⁴

¹² *La Jornada*, México, 15 de octubre de 2002, p 15.

¹³ *La Jornada*, México, 23 de marzo de 2003. "La versión tepehuana de Bernalejo" Ramón Vera Herrera"p 41. El periodista afirma: "... la responsabilidad de la violencia recae en las autoridades estatales, federales y agrarias, que prefieren eternizar y dejar crecer el conflicto:..."

¹⁴ *La Jornada*, México, 19 de marzo de 2003, p 42. " Exigen ejidatarios que Bernalejo sea un área natural protegida" Alfredo Valdez. ..." (Véase! **Final de fórmula inesperado** supra, el ofrecimiento es parecido al que le hicieron a los comuneros de Chimalapa). En el mismo diario, se menciona: "Destina el gobierno federal 200

Entidad con alto porcentaje de población indígena es Michoacán, sobretodo en el área conocida como la meseta purépecha, donde las comunidades "por un pedazo de tierra se matan entre si"¹⁵ De cuatro conflictos álgidos sobresalen el de Jauja y Queréndaro ya que involucra a 17 municipios, 62 comunidades y abarca 246 mil has. Se tiene el caso de Santa María Tacuro con San Francisco Ichán, dos comunidades enfrentadas por límites. De hecho conviven juntas, pues únicamente las separa una calle. La porción en litigio es de 470 has. Los títulos virreinales que ambas poseen ensamblan la propiedad, entonces una indígena ha llegado a la conclusión de que "los españoles les empalmaron la propiedad de la tierra para tenerlos siempre peleando". El papel de los partidos políticos en ocasiones ha agudizado el problema al azuzar a los indígenas para que hagan sus reclamos de manera violenta¹⁶

Alrededor del Distrito Federal donde aún existen comunidades indígenas, se presentan conflictos por límites. En tal zona rural del D.F. sin involucrar expropiaciones y restituciones pendientes de resolver, están vigentes trece, que atañen a once comunidades, un ejido del D.F. y dos con el colindante Estado de México y Morelos. Con este último existe una disputa de 2,600 has. entre comuneros de Milpa Alta del D.F. y el de Tepoztlán Morelos. Aunque el conflicto lleva más de 50 años, ambas comunidades sin llegar a ningún arreglo aseguran que les pertenece el territorio y para demostrarlo muestran títulos de hace más de cuatro siglos. En el caso de Tepoztlán sus documentos datan de 1548 y los de Milpa Alta de 1555. Tales conflictos por dualidad de documentos se deduce que en ello tuvo que ver el gobierno colonial español. Tal parece que el régimen actual los mantiene para debilitar la unidad de las comunidades, lo cual favorecería el despojo de sus tierras y sobreexplotación de los recursos naturales¹⁷, máxime en una región con crecimiento incontrolable de la población, significativa migración interna y donde la tierra es materia de una gran especulación en el mercado inmobiliario.

millones para resolver conflictos agrarios en Chiapas" La nota resalta: " .. que va a permitir un avance en la resolución de esta problemática, priorizando lo que tiene que ver con los conflictos entre comunidades.."

¹⁵ *La Jornada*, México, 11 de noviembre de 2001: "El principal problema de las comunidades en Michoacán es el de límites de tierras" p 38

¹⁶ *ibid.*, p39

¹⁷ *Ojarasca*, México, 3 de julio de 2002, p 1.

El caso de una entidad del sur: Oaxaca

De la mayor parte de los 95 mil kilómetros cuadrados del sureño Estado de Oaxaca,¹⁸ 73 mil se encuentran bajo alguna modalidad, ya sea como tierras comunales o ejidos, lo cual quiere decir que tres cuartas partes de su territorio son propiedad de tipo social en manos fundamentalmente indígenas, los cuales hablan alguna de las 16 lenguas vigentes y forman aproximadamente la tercera parte de la población de la entidad: cerca del millón y medio de personas.¹⁹ Las montañas predominan en Oaxaca, alrededor del 5% son valles, por ello miles de comunidades se encuentran dispersas y aisladas en 570 municipios -casi el 25% de los que tiene el país-. Al recorrer la entidad, a lo lejos los caseríos parecen estampillas pegadas en los cerros.

En las ocho regiones²⁰ que conforman la entidad: Istmo, Costa, Valles, Cañada, Sierra Norte, Sierra Sur, Tuxtepec y Mixteca, existe en diferentes proporciones la propiedad comunal de raíz precolombina. Se trata de posesiones en donde campea la producción y el usufructo colectivo. La propiedad comunal es posesión familiar limitada, al dividirse en parcelas por acuerdos consensados regularmente en una asamblea, tomando en cuenta el papel del individuo al interior de la población, su cumplimiento de cargos dentro del poder civil y a veces el religioso, cooperación y sus necesidades familiares. La comunidad tiene la posesión efectiva y por medio del Comisariado de Bienes Comunales administra el espacio al que cada comunero tiene derecho para sembrar, recoger esquilmos o participaciones en caso de arriendo. En tierras comunales se encuentra la riqueza forestal del Estado y de la actividad forestal dependen unos 133 mil indígenas.

Oaxaca es el Estado con mayor biodiversidad en México, posee importantes ecosistemas forestales de gran diversidad, propiedad principalmente de comunidades y ejidos; se estima que ambos son poseedores del 90% de la superficie forestal, por lo tanto, su forma de producción y reproducción posibilitan la conservación y salvaguarda de los principales ecosistemas de la entidad, lo cual a su vez tiene que ver con la seguridad en la tenencia de la

¹⁸ Por su extensión la entidad abarca el 4.8% de la superficie del país y por su tamaño ocupa el quinto lugar entre los 31 Estados. Junto con Guerrero y Chiapas forma la región Pacífico Sur. A. Arellanes, (et al) *Historia y Geografía de Oaxaca*, Oaxaca, Carteles Eds., 2002, p 6

¹⁹ Oaxaca, *Atlas Agrario del Estado de Oaxaca*, Secretaría de Asuntos Indígenas, 2002, p7

²⁰ En la entidad se mantiene una gran diversidad geográfica que ha influido en su composición étnica, su historia, riqueza cultural y economía. El territorio con una geomorfología tan diversa y sus múltiples particularidades se divide en ocho regiones específicas.

tierra, es decir, que los indígenas puedan laborar con toda libertad sus posesiones comunales y ejidales.²¹

Se puede afirmar que la posesión de una parcela comunal no crea conciencia de propiedad privada en el sentido occidental, lo cual no quiere decir que no se comprenda la función, requerimientos y sentido de tal propiedad. Históricamente las comunidades tienen claro que la mediación del Estado respecto a la propiedad da la validación legal pertinente. Tal actitud resulta indispensable para el reconocimiento de hecho y derecho, entonces las comunidades se han visto obligadas a insistir y reclamar y en su caso mostrar celosamente sus títulos primordiales ante las instancias correspondientes, complementados con documentos, "pinturas", planos que amparan su heredad. Secularmente la formación de grandes propiedades se hizo a costa de tierras comunales, por lo cual poseer los títulos de propiedad fue no solo una prevención táctica y legal, sino indispensable para los indígenas.

Con los repartos y mercedes de tierra en la época colonial se formaron las primeras haciendas²²: La aplicación de discutibles leyes de deslindes y baldíos en el porfiriato -1890-1910- sirvieron para justificar la adquisición de terrenos y crear fincas cafetaleras, plantaciones, tierras para la ganadería y en el siglo XX se expropiaron grandes extensiones para formar emporios turísticos y zonas habitacionales; tal fue el caso de Bahías de Huatulco en el Océano Pacífico que se inició a principios de 1980.

Los conflictos por límites

En Oaxaca, los CPLC, no pocas veces cruentos, son hoy día el problema total agrario, pueden aducirse múltiples argumentos tales como separación de un pueblo respecto al otro sea íntimamente con la propiedad o posesión, uso y usufructo de la tierra entre dos o más pueblos. Las razones fundamentales hasta el momento no se han analizado a profundidad. Al respecto por fenómenos naturales o pugnas internas, este sería el caso de Abasolo y Tlacoahuaya en los Valles Centrales, donde ambos afirman que fueron los primeros en ocupar el lugar, haciendo reclamos que vienen desde la época colonial. Existen comunidades que le dan una interpretación sesgada a los títulos primordiales; a veces los invasores no aceptan los procesos

²¹ Salvador Anta Fonseca, "La problemática de Oaxaca y el manejo de los recursos naturales" Ponencia en el Coloquio, Conflictos por límites de tierras, Oaxaca, 7 de septiembre de 2002, p 2-22 ""..En Oaxaca se encuentran de todos los grandes tipos de ecosistemas del país y muchos de ellos aun se mantienen en buenas condiciones de conservación, aunque otros sufren depredación.."" Arellanes A., op. cit., p 24.

²² William B. Taylor, *Lanlord and peasant in colonial Oaxaca*, Oxford University, Press, p 56.

legales con las evidencias y se aferran al lugar que ocupan, en ocasiones existen dos mapas en la comunidad pero uno es el real aunque no el que les conviene y ante los funcionarios, comúnmente poco sabedores del asunto, no es difícil que les tomen el pelo. En gran número se presentan los enfrentamientos por los recursos naturales.²³

Surgen preguntas que incitan a buscar respuestas a los conflictos intercomunales: ¿Hasta que punto los datos de la fundación de un lugar son míticos y no históricos?, ¿puede ser totalmente creíble la tradición oral para considerar a una comunidad como la verdadera dueña de la tierra?, ¿qué influencia, importancia, o limitaciones tuvieron las políticas virreinales con sus mercedes, composiciones de tierras y normativas respecto al cambio de propiedad del suelo?, ¿por qué los conflictos no se terminan a pesar de firmar convenios entre querellantes? ¿qué papel ha jugado el Estado para la solución correspondiente?

En los Archivos²⁴ de la entidad se encuentran copias de títulos primordiales, relatos de asaltos entre pueblos con sus incontables muertos, trámites hechos ante las instancias oficiales, planos de ambos, donde cada comunidad señala la tierra en litigio, que al final resulta tierra de nadie, puesto que ninguna de las partes la puede trabajar. A veces se trata de cientos y hasta miles de has. en disputa. Existen lugares que luchan por un estéril pedazo de cerro sin ninguna posibilidad de aprovecharlo.

Dentro de la república mexicana, Oaxaca es la entidad con el mayor número de conflictos por límites. De acuerdo con datos oficiales registrados, existen 657, de los cuales 70 están considerados como delicados, de "alta intensidad", lo cual quiere decir que puede haber enfrentamientos, violencia y por lo tanto nada difícil que se den hechos de sangre. Una comisión compuesta por varias instituciones encabezados por la Junta de Conciliación Agraria del Estado atiende 425 problemas y 133 están en proceso de resolución en los Tribunales Agrarios Unitarios y el resto por otras instancias de poder. Por su parte, la Confederación Nacional Campesina que aglutina a campesinos de todo el país, en una nota

²³ Anselmo Arellanes M. *Guía de asuntos agrarios del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Oaxaca*, CONACYT/ITO, 1992, p 9.

²⁴ Dentro de los fondos organizados en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (AGEPEO), están el fondo Asuntos Agrarios, con 13 series una de ellas es Conflictos por Límites, también se encuentra el fondo Reparto y Adjudicaciones; Oaxaca en el Siglo XIX y Conflictos por límites de tierras Oaxaca, Siglo XIX. En la capital del país se encuentra el Archivo General Agrario donde se concentra documentación de todas las entidades, aunque la parecer los archivos correspondientes de Oaxaca no han sido trasladados a tal Archivo.

periodística, aseguró que en la entidad existían más de 400 problemas por límites sin resolver²⁵

Los problemas con la tierra en la actualidad

Con el fin de tener un panorama de los CPLP, se exponen casos ilustrativos mostrando las particularidades, coincidencias y forma en que se desenvuelven. Se privilegian los vigentes.

El 31 de mayo de 2002 fueron asesinados 28 indígenas zapotecos; sobrevivieron dentro del grupo acribillado dos heridos y otros dos lograron salvarse al hacerse pasar por muertos. El lugar del multihomicidio se le conoce como Agua Fría, perteneciente a Sola de Vega en la Sierra Sur de Oaxaca. Las personas eran originarias de Santiago Xochiltepec, cayeron en una emboscada cuando hacinados en un camión de volteo retornaban a su pueblo después de haber laborado durante el día en un aserradero. Los presuntos responsables de la masacre fueron sus vecinos, campesinos de Santo Domingo Teojomulco.

Santiago Xochiltepec fue dotado con mil 719 has. el 16 de diciembre de 1966, por su parte a Santo Domingo Teojomulco le fueron reconocidas 18 mil 911 mediante resolución presidencial en mayo del mismo año. Los de Xochiltepec por considerar que tal mandato afectaba sus terrenos, -consideraban como suyas otras 4,622 has- interpusieron un juicio en 1968. Tres años después quedó insubsistente la resolución presidencial favorable a Teojomulco, obligando a la institución responsable, la Secretaría de la Reforma Agraria, a conocer y zanjar el conflicto por límites entre las dos comunidades, pero dicha Secretaría estuvo lejos de resolverlo, inició los trámites correspondientes hasta 1996, cuando habían transcurrido 25 años.

En 2002 el Tribunal Unitario resolvió el conflicto entre dichas comunidades tomando como base un convenio celebrado en el año de 1892 donde se manifestaba: "...tuvieron un arreglo amistoso en el pueblo de Teojomulco los vecinos de este y los de Santiago sobre los terrenos que han tenido en mancomún desde tiempo inmemorial.." Sin embargo, los de Teojomulco no estuvieron totalmente de acuerdo.²⁶

La falta de atención del conflicto en su momento propició el crecimiento de las pugnas intercomunales y se elevó el encono entre ambas. El fatal acontecimiento del 31 de mayo fue

²⁵ *El Imparcial*, Oaxaca, 25 de junio de 200 p1..

²⁶ México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe Especial, caso Agua Fría*, agosto de 2002, En 42 cuartillas la CND, expone resultados de una minuciosa pesquisa

la culminación de una serie de enfrentamientos con una larga cauda de muertos. En un recuento puede afirmarse que la Secretaría de la Reforma Agraria tardó demasiados años para rendir un informe sobre el conflicto agrario y cuando lo hizo, lo entregó incompleto. De parte de las autoridades responsables de la seguridad pública, tenían conocimiento de un inminente enfrentamiento sanguinario y no hicieron nada.

Con anterioridad los de Xochiltepec habían acribillado un comunero de Santo Domingo, entonces sobrevino el suceso del 31 de mayo. Al día siguiente de la artera emboscada, actuando de forma violenta e irregular y con intenciones de mostrar justicia expedita, la procuraduría del gobierno del Estado de Oaxaca violó los derechos humanos de los de Teojomulco, al irrumpir en sus casas violentamente, amenazando personas, torturándolas, apresó a comuneros, incluyendo niños. El poder estatal al no tener elementos de prueba fehacientes y con la intención de dar una rápida salida al conflicto sin hacer ni en tiempo ni en forma las averiguaciones correspondientes, vulnerando derechos de los indígenas, - inclusive apresaron niños-, se vio obligado a dejar en libertad a la mayoría de los presuntos responsables y propició una minuciosa investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual mostró los abusos, fallas y equivocaciones en la aplicación de la justicia²⁷ La forma de actuar del poder ejecutivo del Estado complicó el problema y quedó la duda si no liberaba algún responsable de la masacre.

El 13 de diciembre de 2003, en la primera plana el periódico local *Noticias*, se lee: “Finaliza el conflicto entre Teojomulco y Xochiltepec”, “ la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), indemnizó ayer con 50 millones de pesos (cerca de cinco millones dólares) a Santiago Xochiltepec por renunciar a todo derecho sobre 4,622 has.con Teojomulco” esta es la tónica con la que se ha propuesto el gobierno federal resolver los CPLP²⁸, aunque habrá que esperar si con tal de gasto es la solución adecuada.

Teojomulco mantiene, además, conflictos con San Lorenzo Texmelucan, realmente con este lugar ha tenido los mayores enfrentamientos por tierras. Un profesor teojomulquense escribió:

²⁷ *Op. cit.*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, p 40., Oaxaca, *El Imparcial*, "Falló seguridad pública y justicia en Agua Fría, 7 de agosto de 2002.

²⁸ En un desplegado oficial publicado en diversos periódicos el 12 de diciembre de 2003 , se anuncia que el gobierno del presidente Fox ha rsuelto 40 conflictos agrario en Oaxaca, “316 millones de pesos se han invertido en la solución de estos conflictos”

"...Las pérdidas humanas por defensa de la tierra empezaron a partir de 1952 a la fecha (1999) son 94 los homicidios perpetrados por San Lorenzo Texmelucan.."²⁹ (Desde luego faltaría ver cuántos fueron los muertos de la otra parte). El profesor da su visión de las circunstancias en las que vive un pueblo con problemas por tierras: "...por las fechas en que han ocurrido los asesinatos puede apreciarse que hay periodos críticos de lucha y periodos de paz relativa. Los periodos de lucha intensa son extenuantes. En ellos, de hecho la gente deja de trabajar y se dedica por completo a la defensa de la población, de día hay tensión, con vigilancia extrema. A menudo se escuchan detonaciones en aquellos frentes en que el enemigo se hace presente, de noche la actividad es agobiante porque el cuidado sigue. No hay punto que se abandone. Todos los accesos de la población se patrullan, aun en aquellas noches en que las tormentosas lluvias caen con gran intensidad. No hay fenómeno de la naturaleza que haga variar la defensa de la población.." El relato da una imagen de los lugares con conflictos parecen estar en tiempos de guerra y desde luego, después de los muertos lo que sigue es la venganza. En un corrido, se plasma tal sentimiento: "De los hombres que lucharon/ algunos perdieron la vida/ por defender a su pueblo/ y defender a su familia/ ellos están sepultados/ y todo el pueblo les chilla". "Por los hombres que murieron/ y derramaron su sangre/ el pueblo está preparado/ y listo para vengarse"³⁰

Coincidente con tales versos hoy día Tejomulco está "Dispuesto a levantarse en armas"³¹ declaración de los dirigentes del pueblo que además afirmaron: "preferimos defendernos por nuestros propios medios que morir irremediamente por armas enemigas". En los tres primeros meses de 2004, murieron en diversas emboscadas cuatro personas y cuatro mas quedaron heridas por gente de Texmelucan. Siguen en disputa 6 mil has. Y no hay aceptación de ninguna de las partes a ceder por medio de dinero. Realmente en Tejomulco su conflicto por límites está vigente.

²⁹ Inocencio Michel López, *Ensayo histórico de santo Domingo Tejomulco*, Oaxaca, 2000, p 192. El autor da su punto de vista: "...cada una de las personas perdidas encierra un episodio, un acto de asesinato a sangre fría a través de una emboscada.." p 202, Lo cual sucedió con los de Xochiltepec.

³⁰ *Ibid*, p 206.

³¹ *Noticias*, Oaxaca, 14 de abril de 2004

En la región de la Mixteca se ubican el mayor número de CPLT.³² De acuerdo a una nota periodística, al menos 332 comunidades distribuidas en 130 de los 156 municipios que integran esa región indígena, viven en constante zozobra e inestabilidad por los añejos conflictos agrarios exacerbados por la intervención de dirigentes o mandos medios de partidos políticos, la indiferencia del gobierno e incluso por la actuación parcial de las autoridades Agrarias³³. Como un ejemplo común en tal región se encuentra el suscitado entre San Sebastián Nopalera y San Pedro Yosotato, donde la superficie en disputa es únicamente de 48 has. Los comuneros de Yosotato argumentan que mediante la resolución presidencial del 16 de abril de 1931 se les concedió una superficie de 493 has. y sus vecinos de Nopalera la reclaman, diciendo que las mojoneras se encuentran en lugares diferentes a las que realmente se conocen y que la resolución presidencial mencionada no señala los límites de la superficie concedida.³⁴

En tal situación, Yosotato promovió juicio agrario, *controversia por límites* contra Nopalera. El tribunal Unitario Agrario dictó sentencia a favor de Yosotato. La decisión del Tribunal no fue acatada por Nopalera y principiaron los problemas, comunidad que empezó a armarse con el fin de expulsar a sus vecinos de una parte del predio dotado. La decisión favorable a Yosotato no ha sido ejecutada por la oposición armada de Nopalera. Entre las dos comunidades, antes de la sentencia, había relaciones, no solo de intercambios comerciales, inclusive existían lazos de amistad y hasta matrimoniales.

El problema se agravó en 1998, al ocupar los de Nopalera otros terrenos para lo cual expulsan violentamente personas de Yosotato quienes en noviembre de 2000 manifestaron: "...nos balearon día y noche, quemaron huertas, mataron vacas y chivos, a todos nuestros animales, destruyeron el canal de riego, derrumbaron las casas, los de la policía judicial del Estado vieron como nos disparaban y no intervinieron hasta que llegó el ejército se terminó la balacera y nos dejaron salir.. hirieron a mi esposo..." Los de Nopalera ocuparon superficies de

³² “...lo que sucede en la Mixteca es solo una parte de lo que acontece en todo el país. Recientemente otras comunidades de la región han denunciado la falta de solución a sus añejos problemas agrarios. Pero lo mismo se puede escuchar en cualquier parte de la república. Escoja el Estado que quiera desde Baja California hasta Yucatán se pueden encontrar problemas muy parecidos: conflictos agrarios por falta de aplicación de la ley o porque no se ha aplicado de manera correcta...”*La Jornada*, México, 1 de marzo de 2003. Francisco López Bárcenas, “El campo en llamas”, p 18.

³³ *La Jornada*, México, 9 de septiembre de 2002, p48."Tlaxiaco: despojo e impunidad. Zozobra en dos comunidades mixtecas ante el riesgo de otra invasión; indiferencia social"

³⁴ *Relación de los conflictos por límites de alto riesgo en el Estado de Oaxaca*, Secretaría de Asuntos Indígenas, 2002, p20 En el documento extractado de diversos archivos, se mencionan 70 controversias de alto riesgo

cultivo, construyeron pequeñas casas, lo cual generó mayor tensión entre ambas comunidades. Hombres y mujeres de Yosotato se encuentran llenos de ira por el despojo de sus parcelas, donde sembraban maíz y frijol, tenían sus fuentes de agua y una fracción de los bosques donde extraían leña para uso doméstico.³⁵

Las autoridades de los pueblos en litigio, posiblemente por que han perdido la confianza en los gobernantes no han permitido la intervención del personal del sector agrario y tampoco desean participar en programas oficiales relacionados con apoyos a la población. Los de Yosotato proponen la desocupación de lo que consideran suyo, de no realizarse, no habrá ninguna posibilidad de negociación. Se vislumbra difícil que los de Nopalera accedan. El conflicto está vigente, 65 familias no poseen las tierras que les fueron ratificadas legalmente. Los perjudicados "...entre llantos contenidos y los murmullos surge la advertencia.. Si los gobiernos nos siguen engañando y no nos atienden, a ver a donde vamos a buscar justicia, pero lo haremos.."36

A principios de marzo de 2003, los de Yosotato junto con sus agencias municipales, caminaron durante cuatro días hacia la capital del Estado donde se encuentra el asiento del poder con el fin de exigir seguridad para sus habitantes, cesaran las agresiones de San Sebastián, se agilizaran los juicios agrarios y penales para que las tierras despojadas fueran devueltas y los responsables de los ilícitos fueran llevados a los tribunales. Se entabló un diálogo con las autoridades gubernamentales, quienes se comprometieron a brindarles apoyo y a agilizar los juicios. Hasta la fecha no se han cumplido los compromisos y ofrecimientos hechos por el gobierno.³⁷

Las cantidades de tierra en litigio y los años que lleva el conflicto aun sin resolverse pueden apreciarse en unos casos que se muestran en el siguiente cuadro:

Algunos Conflictos agrarios en la Mixteca Oaxaqueña en el año 2002

Población	vs	Población	Superficie/Has	Años
Santa María Ixcatlán		San Miguel Huautla	3,862	30
Valerio Trujano		San Pedro Jaltepetongo	80	70

³⁵ Ibid *La Jornada*.

³⁶ Ibid, *La Jornada*.

³⁷ *La Jornada*, 1 de marzo de 2003, p 18

Sta. María Texcatitlán	San Pedro Jaltepetongo	500	100
Huautepec	San Juan Coatzospan	1,960	12
S. Francisco. Chapulapa	San Miguel Santa Flor	900	30
Santa. María Almoloya	San Pedro Jaltepetongo	500	21
S. Pedro Jocotipac	Guadalupe Los Obos	635	7
S. Miguel Tlacamama	Mancuernas	400	15
S. Pedro Atoyac	Nuevo Progreso	600	40
Santiago Ixtayutla	El Huamuche	500	41
S. Pedro Atoyac	S. Pedro Jicayan	150	160
S. Francisco Higos	Tecomaxtlahuaca	20	200
Santa. María Tataltepec	Santiago Tilantongo	2,000	100
Santa Cruz Mitlatongo	Santiago Mitlatongo	1,000	30
San Pablo Tijaltepec	San Juan Teita	600	40
S. Bartolo Yucuañe	Santiago Tilantongo	1,000	100
Santa María Peñoles	Sto. Tomás Mazaltepec	300	100

FUENTES: *Relación de los conflictos por límites de alto riesgo en el Estado de Oaxaca*, Oaxaca, Secretaría de Asuntos Indígenas, 2002
La Jornada, México, 10 de septiembre de 2002, p 35

El caso Chimalapas

En la parte más estrecha del país en la región del Istmo se encuentran los Chimalapas, microregión que se caracteriza por tener una gran y particular riqueza en flora y fauna en buena medida con especies endémicas, colinda con Chiapas y Veracruz y abarca los dos municipios más grandes de Oaxaca, Santa María y San Miguel Chimalapas, -donde predomina secularmente la etnia zoque-³⁸ ambos, de acuerdo con el dictamen de Reconocimiento y Titulación de sus Bienes Comunales de 1967, debieran tener en posesión y propiedad, 594 mil hectáreas³⁹.

Para llegar a tal reconocimiento debieron de transcurrir muchos años. En 1967 el presidente de la república Gustavo Díaz Ordaz divide la comunidad original, al expedir dos decretos de

³⁸ "".. Somos una comunidad originalmente zoque con la convivencia de otros grupos indígenas como tzotziles, tzezales, chinantecos, mixtecos, mixes, zapotecos que habitan en nuestro territorio.."" "Por la solución al conflicto agrario de recursos naturales de las comunidades Chimalapas", *op. cit.*, Documento elaborado por el comisariado de Bienes Comunales de Santa María Chimalapa. p 7.

³⁹ ""La región de los Chimalapas se encuentra cubierta por un denso mosaico de bosques y selvas. Se conoce de estudios que señalan que de la superficie total de esta región, alrededor de 350 mil has., corresponden a selvas altas, 30 mil a bosques de pino-encino, 58 mil a bosques húmedos mesófilos de montaña. Existen también formaciones de selvas secas y algunos manchones de agricultura de temporal y de pastizales inducidos por la ganadería, estos últimos en rápido aumento a costa de las superficies de selva y bosque.. Ibid.

Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, concediendo 40 mil has. a Santa María y 134 mil a San Miguel, con tal disposición las tierras zoques sufren jurídicamente un recorte de 300 mil has. de acuerdo a lo que mencionan los títulos originales. Aun contando con las resoluciones presidenciales de 1967, estas se ejecutaron físicamente hasta 1992, gracias a constantes movilizaciones y presión política, lo que propició que bajo el pretexto de un supuesto conflicto por límites entre Oaxaca y Chiapas se aceleraran entre 1960 a 1990 fuertes invasiones promovidas y/o permitidas por las diversas autoridades federales y estatales, generándose graves conflictos agrarios en la microregión, por los cuales en 1991 se encuentran en entredicho 221 mil has, lo cual corresponde al 37% del territorio⁴⁰

Santa María tiene problemas con 22 poblados chiapanecos. A través de la Reforma Agraria el gobierno federal, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y los gobiernos de Oaxaca y Chiapas, acordaron en 1996 la formación de un grupo interinstitucional paritario, el cual con la participación de representantes de Santa María y San Miguel Chimalapa se hicieron responsables de la promoción de acciones técnico-jurídicas para la solución definitiva de las controversias agrarias entre las dos entidades. El problema se complicó al reformarse la Constitución chiapaneca en 1994, modificándose unilateralmente los puntos de colindancia entre ambos Estados a favor de Chiapas. Hasta la fecha se sigue la discusión, el mandatario de Oaxaca ha solicitado al presidente de la república convocar a una mesa de diálogo entre gobernadores para llegar a un entendimiento a partir de la razón jurídica e histórica para dejar en claro donde empieza el territorio chiapaneco y donde termina puesto que existen antecedentes de límites de cuando Chiapas se anexó a México. El gobernador de Oaxaca no ha recibido respuesta de solicitud que ha hecho " hasta seis veces"⁴¹

Se han tomado diversas acciones con el fin de dar la solución. Lo que se muestra es un dar largas al asunto, por lo menos así lo deja entrever Carlos Moreno Derbez:⁴²

"... Entre 1989 y 1999 se han realizado tres diálogos entre campesinos, trabajos de medición, reuniones de trabajo interinstitucionales e interestatales y múltiples actividades de desarrollo comunitario. En este periodo se han suspendido los trabajos por dos razones: la existencia de amparos contra la resolución presidencial de las comunidades y los cambios permanentes de autoridades para el tratamiento del problema, sobretudo en Chiapas,

⁴⁰ Miguel Angel Garcia A. (et al.), *Chimalapas: nuestra experiencia en ordenamiento ecológico participativo*, México, DFID/Maderas del Pueblo del Sureste A.C., 1992, p 21

⁴¹ Octavio Vélez Ascencio, "Murat y Salazar Adame abordarán el problema limítrofe con Chiapas. Pidió a Fox y Creel convocar a una mesa de diálogo para los gobernadores de los dos Estados", Oaxaca, *Noticias*, 25 de julio de 2003, p3

⁴² Oaxaca, *Noticias*, "Ecología" "Conflictos agrarios en Los Chimalapas" 8 de febrero de 2002, pp 4,5.

donde han pasado cinco gobernadores (contra tres de Oaxaca). En el ámbito federal pasaron tres secretarios de la Reforma Agraria y cinco procuradores agrarios. Además, la comisión federal constituida en 1993, integrada por secretarios de SEDESOL, SEMARNAP, SRA. PA, INE, PROFEPA, los gobiernos de Chiapas y Oaxaca, comunidades de Chimalapas y el Comité de defensa de los Chimalapas, solo sesionó tres veces. A cambio, el municipio de Cintalapa, Chiapas ha tenido una persistente estructura de poder sustentada en trece familias que han accedido a la tierra alrededor de los núcleos chiapanecos. Ellas sentaron las bases de la explotación de la madera, la ganaderización, el comercio o actividades productivas de dudosa probidad. El grupo de resistencia cintalpalapense ha creado una conducta de colonización invasora en la zona..."

También con el Estado de Veracruz existen conflictos por límites. Mediante el laudo Baranda 1892 se hacen las primeras delimitaciones interestatales y en 1920 quedan claramente definidos tales límites. A pesar de tal laudo, existe invasión de tierras oaxaqueñas en San Juan Lalana, problemas limítrofes en los distritos de Choapam, Oaxaca y Playa Vicente Veracruz. En la colindancia norte de los Chimalapas que coincide con la línea limítrofe territorial, hasta la fecha no se ha deslindado, propiciando la invasión de ejidos veracruzanos en Uxpanapa⁴³. Por lo tanto no se ha solucionado el problema, la Comisión de Límites tiene en buena medida la responsabilidad de realizar los trabajos técnicos para el deslinde entre los ejidos de Veracruz y los bienes comunales de Chimalapas, para ello parece haber voluntad de diálogo por parte de los ejidos jarochos⁴⁴

En ambos casos la invasión a tierras oaxaqueñas por veracruzanos y chiapanecos tiene que ver con la explotación ilegal del bosque de donde se extraen maderas finas, incrementando tierras para la ganadería con las consecuentes depredaciones, saqueo de diversa fauna y abusos contra los "Chimas" -como normalmente se les llama a los oriundos de los Chimalapas- más un problema de sumo cuidado, la intromisión de narcotraficantes quienes usufructúan tierras adecuadas tanto por su fertilidad como por su aislamiento para la siembra de enervantes⁴⁵

⁴³ "... Uxpanapa es una papa caliente. Ninguna dependencia quiere entrarle. SEMANART está obligada a dar respuestas por todo el problema que nosotros mismos generamos. Pero el gobierno del Estado (Veracruz) tiene una fobia tremenda a todo lo que huele a aprovechamiento forestal. Sus propuestas de desarrollo son el fomento agricultura-ganadería, como antes, ahora con mayor atención a caminos, centros de salud y escuelas..." Raúl Alvarez, SEMARNAT, Veracruz, "La selva es un Obstáculo para los colonizadores de Uxpanapa", Oaxaca, *Noticias*, 8 de febrero de 2002, p 3.

⁴⁴ *Relación de conflictos por límites de alto riesgo en el Estado de Oaxaca*, Oaxaca, Secretaria de Asuntos indígenas, 2002, p 7.

⁴⁵ "De enero a marzo de 2004 fueron destruidos 367,500m². de plantas de marihuana... los narcotraficantes se aprovechan de la extrema pobreza en que viven los indígenas zoques de Chimalapas", *Noticias*, Oaxaca, 26 de octubre de 2003.

Se trata en buena medida de una gran extensión con problemas, no solo de importancia económica y social, sino por su ubicación dentro del país. Las riquezas naturales de los Chimalapas, representa un apetecible lugar para diversas inversiones. Dentro de la imperante globalización constituye esencialmente para el capital extranjero un lugar apropiado para extraer sus riquezas⁴⁶

Además de las dificultades externas por tierras, en los Chimalapas se encuentran los conflictos internos, que al parecer son los que requieren mayor atención por las complicaciones que muestran sin descartar más hechos de sangre como ha sucedido. En el sur existen complicaciones por las invasiones de los ganaderos de Zanatepec y en el norponiente con la colonia Cuauhtémoc, que fue uno de los conflictos más álgidos en Oaxaca tipificado como de alto riesgo, y del cual se muestra un balance tomando en cuenta lo publicado en la prensa local y nacional hasta 2004.

El área de los Chimalapas a finales del Siglo XIX tenía escasa población con una selva impenetrable en buena medida desconocida. También en el pasado, desde la época colonial, se vio el Istmo como el lugar apropiado para abrir un canal que comunicara por la parte más angosta del país el Océano Pacífico con el Golfo de México. Al no abrirse tuvo un sustitutivo próximo: el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y el Panamericano -hoy desaparecidos como medio de transporte de pasajeros- en los cuales se fincaron las esperanzas del desarrollo de la entidad, de acuerdo a la visión de desarrollo que se tenía en la época porfirista, lo cual no sucedió por haberse construido el Canal de Panamá.

Dentro de tal coyuntura, cuando predominaba el periodo agroexportador, se puede ubicar el incremento de compras de terrenos hecha por extranjeros, en particular norteamericanos. Se consideró que habría una inmigración importante, lo cual tampoco ocurrió al no producir las tierras como se esperaba, puesto que por las condiciones climatológicas y fisiográficas, su vocación era fundamentalmente para productos tropicales. Entre 1900 y 1910, se mencionan siete compañías extranjeras en la región del Istmo, las cuales habían adquirido un total de 286,083 has. únicamente la Mexican Land International Co. tuvo en posesión 76 mil has., la

⁴⁶ "... Siendo los Chimalapas un lugar estratégico para los corredores industriales y biológicos del Plan Puebla Panamá, los megaproyectos, corredores industriales y biológicos y el crecimiento de las ciudades planeadas para el Istmo amenazan directamente las reservas naturales de la zona. Un corredor industrial al poniente de la selva Zoque, aledaño a la autopista transísmica (*en construcción*), abre al Istmo a la circulación mundial de mercancías, maquiladoras, aumento de la explotación petrolera y a la petroquímica de Salina Cruz, Minatitlán y Coatzacoalcos..." Emanuel Gómez, "El futuro de la selva Zoque", *Ojarasca, La Jornada*, marzo de 2002, p 6.

Tutla Land Co. 99 mil, Chivela 51, mil, Sarabia 34 mil y Ubero 26 mil has., Henry and Sons y el magnate periodista norteamericano Hearst con una cantidad no definida. En buena medida tales adquisiciones fueron con tierras de Chimalapas. Años después al no rendir los frutos esperados el fisco encontró la mayor parte de las tierras abandonadas, algunos terrenos que nunca fueron trabajados, otros permanecían enmontados. Se procedió al embargo de parte del Estado pues la mayoría de las propiedades adeudaban mas de diez años de impuestos.⁴⁷

La formación de la colonia Cuauhtémoc se inició en 1957, posiblemente en el predio que fue de la Mexican Land International Co. y el de Hearst, declarado por el Estado tierra de utilidad pública; una de las grandes extensiones que operaron durante el porfiriato. Se le conceden a la colonia 40 mil has⁴⁸ dentro de los terrenos de Santa María. Hasta 1995 después de irregulares e ilegales deforestaciones fue posible la medición de la zona, habría que considerar que en circunstancias de abandono por parte del Estado, los colonos tuvieron libertad para posesionarse de extensiones mayores a las concedidas.

Santa María protestó contra la Cuauhtémoc aduciendo que el decreto que le concedió su tierra fue mal ejecutado, considerando que en vez de entregarle 40 mil has fueron 45 mil, lo que provocó un conflicto por límites entre ambos asentamientos y por 11,238 has. divididas en 250 lotes aproximadamente, que en su mayoría se encuentran titulados. En términos actuales los Chimas consideran que los colonos de la Cuauhtémoc les invadieron 13 mil hectáreas. Una vez efectuado el estudio del decreto presidencial que permitió la formación de la Cuauhtémoc y la resolución de Santa María en relación a los límites que señalan tales documentos, no se origina ninguna sobreposición, pero si sucede lo contrario al cotejar el plano de la colonia con el deslinde de la comunidad, por lo tanto, no coinciden con el decreto presidencial respecto a los límites, rumbos y distancias que se establecen, así como a las extensiones totales de las hectáreas asignadas por decreto y el plano definitivo.

En la resolución presidencial de Santa María, en el segundo apartado, se considera un único punto resolutivo refiriéndose a la existencia de límites con la Cuauhtémoc: se asienta que

⁴⁷ A. Arellanes M, *Oaxaca, reparto dela tierra, alcances limitaciones y respuestas*, Oaxaca, UNAM/ITO, 2001, pp 67,68. Los predios de Sarabia y Tutla fueron expropiados definitivamente en el año de 1961 constituyéndose en ejidos, *CNC, Tutla y Sabia, dramática lucha por la tenencia de la tierra*, Oaxaca, s.p.i., 1965, pp17-21

⁴⁸ .. al poniente de los Chimalapas se gesta un largo, depredor y peligroso conflicto entre la comunidad de Santa María y la colonia ganadera y maderera Cuauhtémoc. Dicho conflicto nace en 1957, al publicarse el acuerdo presidencial de creación de dicha colonia, al amparo de la política de colonización del trópico mexicano.."" Miguel Angel García A., [et al.]. *Chimalapas: nuestra experiencia en ordenamiento ecológico participativo*, México, DFID, 2002, p 29

deben dejarse a salvo los derechos del pueblo para que los ejerza en forma y tiempo que a sus intereses convengan, por lo que en tal resolución excluye la zona en conflicto de la titulación de los Chimalapas. Como los intentos de conciliación no avanzaron, Santa María en uso de su derecho optó por la vía jurídica desde 1996, demandando nulidad del acta de deslinde y el plano respectivo de creación de la colonia. El tribunal unitario agrario resolvió negativamente para los Chimas y entonces se presentó el recurso de revisión ante el tribunal superior agrario, instancia que confirmó la sentencia del unitario.

Pasaron cinco años y el problema continuaba. Con el fin de delimitar concretamente su territorio, los Chimas vieron la conveniencia de abrir una brecha que marcara claramente su heredad. En mayo de 2001 iniciaron su apertura de la cual se suspendió momentáneamente por la intervención de la PROFEPA. Al mes siguiente los representantes de los comuneros comparecieron ante las oficinas de la Procuraduría Agraria en la capital del país, con el objeto de asistir a una plática conciliatoria con los colonos, convocada por la PA, para establecer el diálogo con el fin de darle una solución definitiva al problema. A pesar de lo ríspido de la plática se llegaron a varios acuerdos:

- 1.- Ejecución de los trabajos de verificación de linderos la cual se llevaría a cabo en un marco de participación conjunta por la comunidad y la colonia con la mayor brevedad.
- 2.- Integrar una brigada de composición tripartita que incluyera a los representantes de órganos legales de ambas partes, así como del personal técnico que cada una de ellas designe, junto con los comisionados que escoja el Registro Agrario Nacional (RAN) y la Procuraduría Agraria (PA).
- 3.- La brigada estaría encabezada por el RAN
- 4.-Las partes manifestaron que en el expediente integrado con motivo del conflicto, existen elementos jurídicos y técnicos para la realización de dicha verificación
- 5.- A partir de los documentos que las partes exhiban o señalen para ser tomados en consideración al momento de realizar los trabajos, el RAN elaborará un programa de trabajo.
- 6.-Una vez aprobado el programa de trabajo las partes que componen la brigada tripartita se comprometen a ejecutarlo puntual e íntegramente, así como las partes acuerdan también someter estos acuerdos a sus respectivas asambleas para su ratificación.

Mas tarde, en reunión del 11 de agosto de 2001 en Tehuantepec, se estableció que mientras se hicieran los trabajos de medición hasta su resolución definitiva, se suspendía el brecheo que

los Chimas realizaban. Al mes siguiente, personal de la parte oficial inició el deslinde. Los comuneros al ver que los trabajos técnicos realizados por el Tribunal no le favorecían, las resistencias, protestas, nerviosismos vuelven a presentarse en los Chimalapas. Por su parte los colonos prosiguen manejando sin concesiones su derecho a la posesión, uso y usufructo de la extensión en conflicto, sin considerar el derecho de los Chimas a recuperar su territorio.⁴⁹

En abril de 2003, en el diario *La Jornada* se lee:⁵⁰ “después de escarceos entre colonos y comuneros, los ganaderos que no tienen problemas con los Chimas, en su mayoría reunidos en la colonia Cuauhtémoc, acordaron permitir el brecheo, porque solo son unos cuantos los que tienen títulos dentro de los bienes comunales”..son unos 20 o 30 y en la Cuauhtémoc son como 300 o 400 colonos que ya quieren que se arreglen las cosas para vivir en paz, pero el propio gobierno -tanto federal como estatal- enreda esto y empuja para provocar el conflicto..” Quien dió la información al diario fue Gilberto Pacheco ex comisario de Bienes Comunales de Santa María, también comentó que lo que se pretendía, “..era saber hasta donde llegan los bienes comunales y hasta donde se puede pelear cuando se meten los ganaderos... y en la actualidad ni la PA, ni la SRA son autoridad sino los tribunales...esas dependencias no quieren que se haga esta brecha, porque ahí vamos a ver que dentro de los bienes comunales hay pequeñas propiedades con títulos que entregó la SRA y vamos a desenmascarar lo que hicieron las autoridades. En tanto que la procuraduría como tal, ha sido creada para ser árbitro entre unos y otros, y si esto se define, ya no va haber chamba para ellos”

A los seis días de la declaración de Pacheco, por las fricciones entre comuneros y colonos alrededor de 400 policías vigilan las comunidades, pues los colonos habían secuestrado a 35 Chimas a quienes “sorprendieron cuando sin el consentimiento de las autoridades agrarias abrían una brecha en la zona que divide ambas comunidades...de acuerdo con el subprocurador regional los vecinos de la Cuauhtémoc y los colonos poseen armas de fuego, con las que podrían disputarse los predios que comprende unas 13 mil hectáreas .. agregó que

⁴⁹ La información de este apartado se obtuvo principalmente de Carlos Moreno Derbez, op.cit, y de la Relación de conflictos por límites de alto riesgo en el Estado de Oaxaca, Oaxaca, Secretaria de Asuntos indígenas, op. cit.

⁵⁰ Rosa Rojas (reportera que ha reportado el conflicto desde los Chimalapas), " Disminuye el riesgo de enfrentamientos, sostiene miembro del consejo comunal: Aceptan que comuneros de Santa María Chimalapa fijen los límites. Colonos de la Cuauhtémoc, en Oaxaca, admiten que la tierra en disputa es de los zoques, México, 16 de abril e 2003, p 17.,

de momento se suspendieron los trabajos de brecheo que iniciaron los zoques de Santa María, quienes anunciaron que las continuarían este martes (22 de abril)""⁵¹

Al recrudecerse los enfrentamientos, 300 zoques comuneros del poblado de Chalchijapa, (colindantes con terrenos de los colonos) congregación de Santa María, tuvieron que salir de su localidad por la amenaza de ganaderos de la Cuauhtémoc, con la intimidación de que si no salían en diez días, acabarían con todos, hombres, mujeres y niños. Los ganaderos empezaron a presionar acercándose al poblado con armas R-15 y R-12 *chaqueteras* y *cuernos de chivo*.⁵² Por tales circunstancias los de Chalchijapa tuvieron que abandonar sus tierras y se refugiaron en Santa María en difíciles condiciones de alimentación y vivienda.

Poco después los ganaderos de la Cuauhtémoc propusieron un pacto de respeto y civilidad (el 30 de abril de 2003) para la búsqueda de soluciones definitivas, y detener el brecheo, pacto que se rompe a los pocos días (el 16 de mayo). Al respecto el director de asuntos agrarios y tenencia de la tierra de Matías Romero, Eudosio Ramírez Colmenares, consideró que la postura de la colonia agrícola y ganadera era solamente defender sus tierras, con lo cual da la razón a los ganaderos, y responsabilizó al gobierno del Estado al no estar pendiente del problema.

Con el pacto la comisión intersecretarial en que están representados el gobierno federal y el estatal, pensaron que el conflicto por las 13 mil hectáreas se resolvería al expropiarlas o comprarlas y posteriormente crear una zona de reserva ecológica⁵³ En ausencia de los comuneros solicitaron a la comisión intersecretarial para la atención de los Chimalapas que los cuerpos de seguridad federales realizaran actividades de vigilancia y seguridad en la zona. Por su parte el delegado regional del gobierno del Estado en la zona, Carlos Gómez Orozco, lamentó la postura de los comuneros al solicitarle al presidente municipal comunicar a los efectivos policíacos que abandonaran su comunidad, decisión que se tomó en una asamblea.⁵⁴

⁵¹ Víctor Ruiz Arrazola, "...Vecinos de la Cuauhtémoc liberaron a 35 comuneros zoques retenidos entre el sábado y ayer. 400 policías vigilan los Chimalapas ante riesgo de enfrentamientos. Subprocurador de Tehuantepec no descarta el uso de armas en la disputa por tierras desde hace 40 años", México, *La Jornada*, 22 de abril de 2003, p 33.

⁵² Rosa Rojas: "Al destierro, 300 zoques de Chalchijapa. Se van o acabamos con todos, la amenaza de ganaderos en Chimalapas". México, *La Jornada*, 25 de abril de 2003, p 48.

⁵³ Octavio Vélez Ascencio, "Buscarán ahora gobiernos expropiar tierras en disputa", Oaxaca, *Noticias*, 3 de mayo de 2003, 9a.

⁵⁴ Víctor Ruiz Arrazola, "No ayudan a distender la zona, dicen; sus condiciones, muestra de intolerancia: Héctor Mafud (secretario de gobierno) A petición de los comuneros, retiran de Chimalapa policías preventivos. Los indígenas ratifican decisión de excluir a los gobiernos federal y estatal del diálogo sobre el conflicto", México, *La Jornada* 27 de abril de 2003, p 37

Las asambleas en donde están presentes autoridades y la comunidad son soberanas y sus decisiones deben ser acatadas. Al ver el lento avance en la solución del conflicto por límites y que la autoridad no respondía ante la ofensiva de los colonos, en la misma asamblea pidieron el retiro de la policía, decidieron romper el diálogo con las autoridades y solicitaron al presidente de la república su intervención, señalando que el conflicto agrario fue provocado por la Secretaría de la Reforma Agraria por la equivocada ejecución del decreto de 1967 y por conceder posteriormente títulos de propiedad dentro de sus bienes comunales, agregando que los colonos solamente quieren la tierra para transformar las selvas en potreros y pastizales, a pesar de que los Chimalapas constituye uno de los principales pulmones del país y del mundo⁵⁵

El brecheo se reinicia a los 20 días de haber sido suspendido. El subsecretario de la Reforma Agraria, Gilberto Hershberger viajó en helicóptero para conversar con los Chimas. Iba a detener el brecheo, les propuso que hablaría con los colonos el mismo día en que arribó para proponerles la compra de las tierras en litigio y en el caso de que se negaran, se las expropiarían para entregárselas a los propios Chimas. El representante de los comuneros, Reynaldo Cruz, estuvo de acuerdo, posiblemente dedujo que tal acción no era tan sencilla, por lo cual le comunicó al subsecretario que el ofrecimiento no eliminaba el acuerdo de asamblea de reiniciar el trabajo de brecheo.

El conflicto parecía complicarse al recibir los Chimas el apoyo de la Unión de Comuneros Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), influyente organización campesina en el Istmo, quienes en su asamblea acordaron que si los colonos les cerraban el paso, ellos les harían lo mismo pues tienen que pasar por sus terrenos⁵⁶ El 11 de junio llegó el momento más álgido: el derramamiento de sangre anunciado. Ese día, colonos y comuneros se enfrentaron con armas de fuego en los límites de la Cuauhtémoc. En el choque murió Andrés Luis Luis, presidente del consejo de administración de la colonia y resulto herido un comunero. Las autoridades federales solicitaron el apoyo del ejército y de la Policía Federal Preventiva, el

⁵⁵ Octavio Vélez Ascencio, "Demandan Chimas a Fox intervenir para evitar derramamiento de sangre", Oaxaca, *Noticias*, 28 de abril de 2003, p 9a. La misma petición también la dirigieron al EZLN y a diferentes ONGs y grupos de ecologistas.

⁵⁶ Rosa Rojas, "Recrudescen conflictos en comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec", México, *La Jornada*, 22 de mayo de 2003, p 22.".. en la escena el crimen se localizaron cascajos de escopeta calibres 16 y 20 así como casquillos 7.62 que son de uso exclusivo del ejército.. la Procuraduría de Justicia del Estado declinó competencia a la Procuraduría General de la República en el caso del dirigente de la colonia Cuauhtémoc, Andrés Luis, perpetrado en Santa María Chimalapas el pasado 10 de junio"" "A la PGR, el caso del líder Chimalapa", Oaxaca, *Noticias*, 7 de agosto de 2003.

gobierno estatal envió policías. Los 450 zoques que estaban a punto de concluir el brecheo, fueron sorprendidos por un grupo de colonos que llegó con insultos y los agredió, entonces los Chimas se defendieron.⁵⁷ La SRA condenó el asesinato y reiteró la propuesta de comprar o expropiar pacíficamente aproximadamente 11, 500 has, para lo cual la SEMARNAP tenía asignados 25 millones de pesos, con la condición de que las tierras formaran parte de una área de conservación. Las partes en pugna no estaban de acuerdo en tal propuesta, ni a vender y tampoco hacer áreas de conservación o reserva ecológica.

A principios de agosto del 2003, el secretario de la SRA, Florencio Salazar Adame, anunció que se reunirían las comisiones de Santa María y la Cuauhtémoc en la capital del país con el fin de buscar solución al conflicto, señalando que no estaba en favor de ninguna de las partes, con una observación importante que contrasta con los procedimientos legales: “..se ha demostrado que las soluciones de los tribunales, no han servido para resolver el conflicto, pues se da un amparo y sigue una querrela, a una resolución una inconformidad y lo único que se ha provocado es que se acelere el problema en lugar de apaciguarlo y resolverlo..”⁵⁸ Tanto el Secretario de la SRA como el gobernador de Oaxaca, pidieron paciencia para buscar la solución definitiva, paciencia que parecía acabárseles a los Chimas, con justa razón, habían pasado 47 años de esperar justicia.

Como es costumbre, las decisiones se toman en asamblea, lo que hacen tanto colonos de la Cuauhtémoc como los Chimas. Ante el subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Gilberto Hershberger Reyes el 14 de diciembre de 2003, los colonos por gran mayoría aceptaron negociar con la SRA, institución que después de largas discusiones sobre el precio de la tierra como si fuera una subasta al día siguiente acordó pagarles a 6 mil pesos la hectárea de montaña y 12 mil pesos los potreros. La sumatoria de las casi 13 mil hectáreas fueron 120 millones de pesos (cerca de doce millones de dólares). En realidad no fue una negociación con los Chimas .-estos solo reclamaban sus heredades- o reconciliación, los colonos obtuvieron un buena cantidad por tierras que legalmente no les pertenecían y el Estado a como diera lugar

⁵⁷ Matilde Pérez, "Fallece líder de colonos en gresca a balazos con zoques", México, *La Jornada* 11 de junio de 2003, p 11.

⁵⁸ Martha Izquierdo, "No encuentran todavía solución al añejo problema en Chimalapa", Oaxaca, *Noticias*, 1 de agosto de 2003, p 3a

quería concluir con el conflicto, mismo que hubiera seguido si las invasiones a tierras de Chimas se reinician.⁵⁹

El presidente de la república visitó el 25 de febrero de 2004 Santa María Chimalapas para entregar a los Chimas la documentación en que se acreditan 12 mil 850 hectáreas. El acto protocolario sirvió para que el primer mandatario declarara: “Quiero que me vean como pacificador del campo, como el presidente que solucionó las peleas entre hermanos y trajo la paz al campo para inaugurar una nueva era de prosperidad” El pago final, “la indemnización”, fue de 126.3 millones de pesos. Dentro de la gira del presidente en la región del Istmo, le hicieron reclamos ejidatarios inconformes con la actuación de la SRA.⁶⁰ Por otra parte, la propuesta de hacer una reserva ecológica con las tierras recuperadas por los Chimas, parece no tener eco ni apoyo.

Los conflictos no terminaron allí, los de San Miguel Chimalapas están con problemas con vecinos pequeños propietarios de Zanatepec. La superficie en conflicto es de 13mil 434 has., además subsisten los problemas con colonos del Estado de Veracruz y sobretodo con los chiapanecos imbricándose con problemas de límites entre estados y la fuerte presencia del narcotráfico.

Conclusiones

Los conflictos por límites entre comunidades tienen características comunes, en primer lugar está la defensa del territorio por cada una de las partes sin importar los medios. El apego a la tierra resulta vital, no importa su calidad, sino el sentimiento de pertenencia, aunque a veces sea imposible demostrar la propiedad por alguna de las partes. En el desarrollo de los CPLP se realizan agravios, ocasionan delitos que van desde las agresiones verbales, destrucción de cosechas, robo de ganado, hasta crímenes.

Los conflictos suelen durar años, inclusive siglos y es erróneo medir todos con el mismo rasero. Es indispensable tomar en cuenta los aspectos históricos, culturales, políticos, sociales,

⁵⁹ *En Marcha*, Oaxaca, diciembre de 2003, p 5. El comentario en la revista es ilustrativo: “Con esa inmensa bolsa de dinero ¿quien no arregla los problemas? Dinero el pueblo de México que una administración pública federal utiliza para arreglar los conflictos creados por otra administración del pasado.. ¿y así nos lavamos a llevar?”

⁶⁰ *Noticias*, Oaxaca, 26 de febrero de 2004. Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, en un desplegado felicitó a Fox: “Me congratulo por la resolución pacífica del conflicto que, a lo largo de 28 años enfrentó a las comunidades e santa María Chimalapa y la Colonia Cuauhtémoc. Se trata sin duda, de un triunfo de la sociedad civil de ambas comunidades y de sus respectivas organizaciones sociales las que han privilegiado el diálogo y la negociación al enfrentamiento...” *DIA SIETE*, México, marzo de 2004, p 24,

usos y costumbres e inclusive aspectos religiosos inmersos dentro cosmovisiones autóctonas, puesto que la mayoría se presentan en comunidades precisamente indígenas, que hoy día luchan por su autonomía, de la cual ha tomado cuenta en una ley local⁶¹ sin que esto quiera decir que el reclamo autonomista haya sido resuelto.

La solución mas comprometida y real para resolver los CPLP deberían hacerlo en forma coordinada los tres niveles de poder: el federal, estatal y municipal. Regularmente en las instituciones correspondientes no se realizan las consideraciones ni los estudios y análisis pertinentes para lograrlo, inclusive no faltan casos que en lugar de resolverlos los complique. En primera instancia es recomendable la vía conciliatoria, sentar a la mesa a los pueblos enfrentados, si no hay claridad, certeza, conocimiento del conflicto de parte del poder, no habrá una real solución. Aun el pago por la tierra -política vigente- puede ser un paliativo si las partes no están totalmente de acuerdo.

Otras dificultades se entremezclan con pugnas intercomunitarias: explotación de los recursos naturales, pobreza, atraso social, seguridad pública deficiente y a veces nula procuración de justicia, lo que ha llevado a las comunidades a resolver sus problemas por la senda de la violencia que en las actuales circunstancias parece no tener fin.

Dentro de la magnitud y complejidad, cada caso tiene sus particularidades, pero en general no se puede dejar de lado la concepción que la mayoría de las comunidades tiene de la tierra, la ven como una relación colectiva, vital, religiosa y en forma respetuosa,⁶² imbricada con los orígenes de sus pueblos, lo que da sustento a cuestiones míticas fundamentales que dan argumentos para la defensa y cuidado de su "Madre Tierra"

No se puede culpar únicamente a las comunidades por los muertos a causa de los CPLP, el Estado por su negligencia, olvido, manipulación, vacíos legales, en ese *dejar hacer dejar pasar* irresponsable, tiene parte de la culpa. El no ejercer la justicia a su debido tiempo, el mantener secularmente en el olvido a las comunidades, ha generado la situación actual y cada vez parece ser más difícil resolver los problemas por tierras.

⁶¹ De acuerdo con la ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca, en su artículo IV dice: "Autonomía: la expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del Estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por si mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud, medicina y cultura.."

⁶² El presidente municipal de Santa María Chimalapas declaró: "que les paguen a ellos, a nosotros los antepasados no nos dijeron que un día íbamos a hacer negocio con nuestras tierras" *Op. cit., En Marcha*, p 2.

No es válido argumentar que la pobreza y el atraso son las fuentes primordiales de los conflictos, dejando de lado los orígenes, con todas sus causas, razones, usos y costumbres y vicisitudes. Deben tomarse en cuenta los factores internos para su comprensión. Los sujetos primordiales son las mismas comunidades, quienes viven las dificultades, las conocen, poseen largas y a veces penosas experiencias, tienen sus propios referentes culturales, históricos, tradicionalmente transmitidos por tradición oral.

El diálogo y la conciliación son la perspectiva natural para la solución de los conflictos, para lo que implica considerar esencialmente recursos documentales, metodológicos y sistemáticos que permitan dar la razón a quien realmente la tiene. Sopesar las perspectivas de los enfrentados, su dignidad, respeto hacia los individuos, para que en caso necesario se propongan alternativas de solución posibles y aceptables por las partes, son condiciones indispensables. Estos procesos, requieren de dedicación, comprensión, inteligencia y el tiempo que fuere pertinente.

FUENTES

Bibliografía

- Abusabak Sánchez, Wendy, *Comunidades y desarrollo*, Perú, *Allpa*, 2000.
- Arellanes M. Anselmo (et al), *Historia y Geografía de Oaxaca*, Oaxaca, Carteles Eds., 2002.
- Arellanes M. Anselmo, *Guía de asuntos agrarios del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, Oaxaca, CONACYT/ITO, 1992.
- Arellanes M., Anselmo, *Guía de asuntos agrarios del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, Oaxaca, CONACYT/ITO, 1992.
- García A. Miguel Angel., [et al.]. *Chimalapas: nuestra experiencia en ordenamiento ecológico participativo*, México, DFID, 2002.

México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe Especial, caso Agua Fría*, agosto de 2002

CNC, *Tutla y Sabia, dramática lucha por la tenencia de la tierra*, Oaxaca, s.p.i., 1965.

Manzanilla, Linda y Carlos García Mora, Eds., *Paul Kirchhoff, Escritos Selectos*, México, UNAM, 2002.

Michel López, Inocencio, *Ensayo histórico de santo Domingo Teojomulco*, Oaxaca, 2000

Oaxaca, *Atlas Agrario del Estado de Oaxaca*, Secretaría de Asuntos Indígenas, 2002,

Sarmiento Sergio, compilador, *et al., Coloquio, Conflicto agrario y perspectivas del campo oaxaqueño*, Oaxaca, CIESAS/UABJO, 2000.

Secretaría de Asuntos Indígenas, *Relación de los conflictos por límites de alto riesgo en el Estado de Oaxaca*, 2002,

Taylor, B. William, *Lanlord and peasant in colonial Oaxaca*, Oxford University, Press, 1972.

Hemerografía

Boletín Cultural y Bibliográfico, # 4, Colombia, 1996.

La Jornada, México, 2001, 2002, 2003, 2004.

Suplemento, "Masiosare", en *La Jornada*, 16 de marzo de 2002

Ojarasca, México, 3 de julio de 2002.

El Imparcial, Oaxaca, 2002

Noticias, 2001, 2002, 2003, 2004.

Internet

<http://www.ono.org.gt/pnud/chemalchancel>.

<http://www.tau.ac.il/eial/X2/mejias>

<http://www.laneta.apc.org./anipa>